
GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 1815.

LA-MARGARITA.

EN los primeros números de esta gaceta se dió la noticia de que D. Josef Manuel Sucre que fué de secretario del Dr. D. Ambrosio Llamosas en la intimacion hecha à aquella isla, y de quien aparecia firmada la contestacion dada despues que saltó en tierra, habia sido preso, y se hallaba en peligro.

Posteriormente hemos tenido noticias oficiales de la tristísima situacion del honrado Sucre. Porque habiendo arribado à Pampatár una fragata de guerra de S. M. B. con el fin de reclamar la fragata mercante inglesa la Algeciras, apresada por un corsario; y habiéndose igualmente su capitán interesado por la suerte de Sucre, ha recibido la peregrina contestacion que sigue:

“ En el dia de ayer me dice el supremo gobierno (1) de esta isla lo que à continuacion se lee.”

“ Enterado el supremo gobierno en la nota oficial de V. S. de

(1) Sin risa es imposible cir que en la isla de La-Margarita haya *gobierno supremo*. Una poblacion que en sus mas florecientes tiempos no tuvo para pagar el sueldo de un ministro de R. Hacienda, y fué necesario reducir su carácter al de un simple administrador, se encuentra en el dia con *poderes ejecutivo, gobernador militar, gobernador politico*, y toda aquella farándula de poderes y autoridades que vimos por desgracia sobre nuestro suelo, y que es propia de una gran nacion. En este año las elecciones han podido hacerse como Dios ha sido servido, y estamos ciertos de que si la farsa durase hasta otra eleccion (lo que es un delirio) seria necesario que la *nacion y republica margariteña* mandase à otra parte à buscar gentes prestadas que sirviesen en sus *supremos poderes*. No hay remedio: es preciso desengañarnos: esta es una enfermedad, y de muy difícil curacion al que le ataca con fuerza.

K

esta fecha, relativa à manifestar que el señor comandante del navío Ister interpone su recomendacion en beneficio de D. Josef Manuel Sucre, determina conteste à V. S. que aunque los deseos de S. E. son dexarlo enteramente complacido para testificar de nuevo la alta consideracion que tiene à la nacion inglesa y à sus individuos (2) se oponen graves y poderosos motivos; pero que no obstante le asegure que en el caso que las leyes (3) condenen à muerte à Sucre, al terminarse su juicio se le conservará la vida, y se remitirá testimonio del proceso al congreso general de la Nueva Granada (4) con apoyo favorable; consultando S. E. en esta conducta los propios sentimientos de humanidad que regian en todo sus operaciones (5), y la respetable mediacion del gefe británico, de que se ha hecho memoria.—Así dispone S. E. lo comunique à V. S. à los fines expresados.—Dios guarde à V. S. muchos años. *Juan Antonio Silva*, presidente en turno.—*Miguel Zarraga*, secretario.—Y lo transmito à V. S. para llenar el precepto superior, y para que le sirva de satisfaccion (6), en el concepto de que no dexaré de recordar à S. E. el asunto, á fin de que se termine con pronti-

(2) ¡Quanta será la alegría del pueblo de Lóndres! ¡y quan extraordinarias las salvas de la Torre, quando llegue allá la noticia de la consideracion que merece la Gran Bretaña à la *nacion y republica margariteña*! La adquisicion de este amigo será para la Inglaterra mayor que la de Mogol.

Segun noticias el Lord Castelreagh ha pasado una nota al congreso de Viena manifestando la necesidad de suspender sus sesiones hasta la llegada de un embajador de la *nacion y republica margariteña*, para lo qual parece haber sido elegido unánimemente por todas las provincias de la república el C. ex-ministro de gracia y justicia del difunto imperio venezolano, Rafael Diego Mérida, siendo secretario de la embaxada el C. Manuel Díez Casado.

(3) Se desea saber qual es el código penal de La-Margarita; bien que qualquiera que sepa que el cobarde y feroz Arismendi es su gobernador militar, comprenderá al momento que este código no puede ser otro que la cabeza de tal monstruo.

(4) No se comprehende como es que habiendo en La-Margarita una autoridad suprema se someten sus decisiones à la del llamado *Congreso de Tunja*. Sin duda la palabra *supremo* no significa allí lo que aquí.

(5) Sí, señor Arismendi y comparsa. Son muy notorios sus sentimientos de humanidad: es V. tan dulce como la miel: ese corazon es mas blando que la cera, y está grabado por todas partes de imágenes que han impreso las tiernas escenas de dulzura y beneficencia que representó V. en esta ciudad.

(6) En efecto, el comandante del navío Ister debia haber agregado al timbre de su casa este testimonio de la benevolencia de Arismendi. Caracas abril 4 de 1815.—*Josef Domingo Diaz*.

tud y el mejor suceso.—Dios guarde á V. S. muchos años. Ciudad de Margarita marzo 26 de 1815, 5.º.—*Juan Bautista Arismendi*.—Señor capitan del navío Ister de S. M. B.

C O R O,

El Sr. D. Josef Francisco Heredia, regente interino de la Real Audiencia de estas provincias, residente en la ciudad de Coro por las turbaciones pasadas ha recibido la Real orden siguiente, en virtud de las representaciones que expresa dirigidas desde ella, y en donde habia expuesto que se obligaria à permanecer por el estado de su salud, aun quando la Real Audiencia se abriese en otro parage.

He dado cuenta al Rey de las representaciones de V. S. de 15 de junio y 21 de julio de este año, en que manifestaba el lugar en que se hallaban los ministros de la Audiencia, y el modo y forma en que se habia dado cumplimiento al Real decreto de 4 de mayo último; y enterado S. M. de quanto V. S. expresa, como del celo por su Real servicio que igualmente ha manifestado en este asunto, me manda darle gracias, como lo executo de su Real orden, por el modo con que se ha conducido, esperando S. M. continuará V. S. en adelante dando pruebas del interes que toma en que sus soberanas resoluciones tengan el cumplido efecto que corresponde. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1815.—*Lardizabal*.—Sr. Regente interino de la Audiencia de Carácas.

E S P A Ñ A.

El 16 de febrero último se hizo à la vela en Cádiz la expedicion que se decia tener por término el Rio de La-Plata. El 17 arribó por los malos tiempos, y volvió à salir el 22. De ella ha fondeado en La-Guayra la fragata Belona que despues de nueve dias de calma à la altura de Canarias se separó, y ha venido sola à este puerto como punto de reunion designado despues de las órdenes abiertas en aquella altura: en La-Guayra debe esperarla. El resto que viene con la pausa de un convoy llegará en toda la semana.

El estado siguiente es de lo que traia à su bordo en su salida el 16. Pero por las noticias ulteriores sabemos que suben de 13 à 14,000 hombres los que vienen, y estan comprobadas con ver que la referida fragata Belona traia el 16, 275 hombres, y ahora 310.

Es la expedicion mas cumplida que ha surcado nuestros mares. Todo viene en abundancia: los trenes son soberbios.

ESTADO que manifiesta los regimientos de tropa que conducen los trasportes que aquí se expresaran

Regimientos.	Num.	Nombres de los transportes.	Oñc.	Trop.
DRAGONES DE LA UNION,	}	58 Daois y Velarde f.	15.	308.
		55 Ensayo f.	11.	251.
		54 Eugenia f.	10.	212.
FERNANDO VII.	}	56 Júpiter f.	7.	170.
		57 Córtes de España f.	12.	261.
		53 Numantina f.	11.	240.
R. L CUERPO DE ARTILLERIA.	}	37 La Primera f.	17.	340.
		Efigenia f. }	6.	120.
		Diana f. }	6.	120.
		Diamante f. }	4.	120.
INGENIEROS Y ZAPADORES.	}	48 San Ildefonso f.	14.	270.
		64 Goatemala b.	5.	96.
1.º DE LEON.	}	31 Vicenta f.	13.	258.
		26 Salvadora f.	17.	325.
		40 Palma f.	12.	225.
		21 Socorro f.	17.	336.
UNION.	}	Navío San Pedro.	7.	200.
		39 San Francisco de Paula f.	10.	203.
		22 Providencia f.	8.	160.
		35 Héroe de Navarra f.	10.	191.
		42 San Pedro y San Pablo f.	11.	220.
		33 Joaquina f.	14.	271.
BARBASTRO.	}	25 Empresa f.	14.	272.
		36 Empesinada f.	15.	300.
		27 San Ignacio b.	11.	217.
		28 Buenos Hermanos f.	15.	295.
		30 Preciosa f.	11.	221.
VICTORIA.	}	20 San Fernando f.	15.	296.
		34 Apodaca f.	9.	251.
		43 Elena f.	12.	241.
		45 Coro f.	10.	192.
		44 Ventura f.	9.	168.

CASTILLA.	46	Pastora f.	11.	217.
	47	Getrudis p.	11.	216.
	49	Arapiles f.	7.	137.
	50	Aguila p.	10.	203.
	51	Parentela p.	8.	167.
	52	Union f.	12.	246.
LEGION.	21	Piedad f.	10.	201.
	23	Carlota de Bilbao f.	10.	197.
	29	San Josef f.	12.	230.
	32	Carlota Chica f.	9.	178.
COLUMNA DE CAZADORES.	38	Velona f.	13.	262.
	63	Enrique b.	8.	180.
	65	San Andres b.	8.	170.
TOTAL.			487.	9894.

		<i>Plana-Mayor, Navio.</i>	Ofic.	Sold.
Mayor, Ayudante. Idem. Secretario. IDEM. Ministro.	}	Comandante general	1.	1.
		D. Francisco Warleta	1.	1.
		D. Leon Ortega	1.	1.
		D. Francisco Aguado	1.	1.
		D. Manuel Mayor	1.	1.
		D. Tomas Garrido	1.	1.
		D. Juan Francisco Ibarra	1.	1.
		Su Secretario	1.	1.
		Tesorero	1.	1.
		Contador.	1.	1.
Escribientes del comandante general				4.
			10.	14.
Teniente vicario general, f. Diana.			1.	
Comandante de ingenieros . . id.			1.	
Auditor general en la Efigenia			1.	
Total.			13.	14.

El primer ayudante y segundo de cirugía, 9 practicantes, primer ayudante de farmacia, 2 segundos y 5 practicantes, en el transporte hospital número 41 La Alianza, y 106 hombres de la columna de cazadores::: Los 15 factores con los víveres en los transportes bergantines números 61 Ciudadano, y 62 San Ignacio.

Venezolanos: en el número anterior visteis en Yucatan lo que es un pueblo que ama à su Rey: ved ahora lo que es el Rey para con sus pueblos. Quando la España destruida con una guerra de tantos años y ferocidad parecia que sus esfuerzos no podian ser capaces de disipar como el humo las mayores fuerzas de sus iniquos enemigos, habeis visto señorear en estos mares un asombroso número de soldados que vienen desde mil quinientas leguas á executar las órdenes de nuestro Rey, á ponernos en absoluta seguridad, y á restablecer el órden perdido por tantas causas.

¿Qué diran esos malvados que huyéron de este suelo para llevar sus crímenes á otros desgraciados lugares, quando lleguen á su noticia las operaciones de los vencedores de Napoleon Bonaparte? ¿Qué dirá aquel *Bárbaro* nacido en este suelo para nuestra ignominia, quando vea á su frente los que él ha insultado groseramente, y que iran á buscarle à donde quiera que se encuentre? ¿Qué diran los insensatos que juzgaban destruir la nacion española con asesinar unos millares de sus individuos indefensos y pacíficos, y que con la execucion de este crimen atroz se creyeron seguros en su usurpacion? ¿Qual seria en estos momentos su terror, si los esfuerzos de nuestros leales y valientísimos compatriotas no los hubiesen destruido ò arrojado de nuestra patria? ¿Qué diria si viviese aquel insensato que despreciaba el cielo si en él habia españoles? ¿Qué dirian tambien los necios cuya risa tanto se excitó al leer en la quarta de las cartas que por su bien les dirigí desde la isla de Curazao las cláusulas siguientes: “¿Que os resta, compatriotas? Nuestra patria está despedazada, y su ruina total será inevitable, si haciendo un esfuerzo no concurrís à derribar el trono afrentoso de la tirania, ántes que el soplo de una nacion insultada os haga desaparecer como el humo.” Me oisteis: cumplisteis mis votos, y los hicisteis ántes de esta época desaparecer.

La Divina Providencia libró de las garras de su tirano milagrosamente á nuestro Rey. El volvió al augusto trono de sus mayores, y en medio de sus inmensas atenciones ocupamos nosotros la que mereciamos como sus vasallos. Con la misma vista que alcanza hasta las mas remotas regiones de Asia y América, descubrió nuestros trabajos: observó nuestras necesidades: miró la desolacion de Venezuela; y dió los remedios con aquella prontitud y

generosidad que es propia del padre mas tierno para con los hijos mas queridos.

Tal es nuestro Rey: aquel de quien somos vasallos y nos gloriamos serlo. Su mano poderosa nos protege: benéfica recompensa nuestros servicios: justa castiga los crímenes.

¡Qué contraste tan vergonzoso para los perversos que amando el desorden siguen al *Bárbaro* y sus delirios! Baxo el falso título de su *peculiar libertad*, y de *necesidades del estado* nuestra patria fué robada por sus agentes, y nuestros compatriotas sacrificados à su ambicion. Quedó destruido adonde quiera que alcanzó el contacto de su corrompido corazon: el honor, la hacienda y la vida desapareciéron, y Venezuela fué el teatro de la abominacion mas escandalosa. La conduxo en su fuga á la muerte cantando: vió con una risa burlesca los horrores de sus víctimas: oyó con desprecio los clamores de su sacrificio. Tal fué el gobierno del que se llamaba *Libertador*, y que se vanagloriaba de proteger la *libertad* de los venezolanos.

Compatriotas: ved al Rey, su carácter paternal, y el amor con que nos distingue. El no exige de nosotros en recompensa, sino una ciega obediencia á sus decretos: el debido respeto á sus autoridades: la mayor sumision á las leyes. Manda y quiere que vivamos en paz: que cumplamos nuestras respectivas obligaciones: que nos amemos mutuamente: que concurramos de buena fe á la grande obra de la tranquilidad y confianza pública; y que seamos todos sus hijos, todos españoles. Qualquiera que obre de otra manera, sea qual fuese el lugar en que haya nacido y los servicios que haya hecho, no es digno de contarse en el número de sus vasallos: miradlo como un perturbador de la tranquilidad pública: un transgresor de la voluntad del Rey. Señaladlo al gefe en cuyas manos ha puesto la suerte de Venezuela; estando ciertos de que si en circunstancias tan dificiles ha manifestado una prudencia consumada, en la restauracion del órden manifestará una firmeza y energía á toda prueba. Indicadse los vosotros imparcial y respetuosamente: à él toca reprimirlos y castigarlos. Sed obedientes, sinceros y honrados, y en sus manos sereis felices.

Carácas abril 10 de 1815.

Josef Domingo Diaz.

El 2 del actual por la mañana se recibió en esta ciudad la orden del comandante general del ejército de barlovento para que se reconociese en ella y sus dependencias al señor mariscal de campo de los Reales ejércitos D. Juan Manuel Cagigal por gobernador y capitán general de estas provincias, reconocido ya en aquel ejército desde el momento que llegaron las órdenes del Rey sobre la materia.

Inmediatamente se dispuso su reconocimiento, y un repique general de campanas anunció à todos el deseado acto que le seguiría. La general y pocas veces vista alegría de los habitantes, manifestó bien claramente que el pueblo de Carácas, sobre el que habia pesado en toda su fuerza el atroz despotismo de los malvados, era hasta el extremo sensible al ver por la primera vez, despues de tantos tiempos, órdenes de su Soberano; tanto mas quanto se dirigian à poner su suerte en las manos de un hombre que habia sido su vecino, y cuyas excelentes calidades tanto conocia.

En efecto à las once de la mañana marcháron à la calle del Gobierno una brigada de artillería con dos piezas, el batallon de la Corona, y el primer escuadron de caballería, y formados en batalla à lo largo de la calle, dió el Gobernador militar puesto à caballo à reconocer por Capitan general de estas provincias al Sr. D. Juan Manuel Cagigal.

Seguidamente se les leyó desde los balcones de la casa de Gobierno un manifiesto sobre el caso que acababa de hacer el mismo Gobernador, y concluido entre las aclamaciones de *viva el Rey, viva el Capitan general, viva el Comandante general del ejército de barlovento*, desfiláron à la plaza mayor, en donde formadas nuevamente entre un inmenso gentío, repitió en substancia el mismo acto el mayor de la plaza, y comandante accidental del batallon de la Corona; concluyendo con las aclamaciones de *viva la Religion, viva el Rey, viva el Capitan general, viva el Comandante general del ejército de barlovento, vivan todos los americanos fieles à S. M.* Las tropas desfiláron despues à sus quarteles.

☞ *Libros de venta en esta oficina.*—La Biblia en castellano. Diccionario español, 4.^a ediccion.—Id. de fisica, Brison.